



REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

ESCANEAR

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: ROMERO PINTO ROSA MERCEDES
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C.
(At: - A:)

El: 7/2/2015 10:01:37 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHC101419250
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: INTERMARKETING EXPRESS S.A.S. // JULIETTE VILLA
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041003974780

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/30/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 456/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla





INTERMARKETING EXPRESS SAS

NIT: 830.036.518-1
www.intermarketingexpress.com

[INNOVATION - EXPERIENCE - DEVELOPMENT]



PODER ESPECIAL

INTERMARKETING EXPRESS S.A.S

NIT: 830.036.518-1

En su calidad de accionista de las compañías Ecuatorianas que se mencionan más adelante, representada por IVONNE NEITA GUAUQUE de nacionalidad Colombiana, identificada con la Cedula de Ciudadanía No: 52.837.145. Por este medio otorga poder amplio y suficiente a JULIETTE HERMILDA VILLA CASTAÑEDA C.I. 1.723.190.557.

Para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la ley de compañías para las empresas extranjeras accionistas de compañías Ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuestos a la renta.

El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía demandante.

INTERMARKETING EXPRESS S.A.S NIT: 830.036.518-1 es accionista de la siguiente compañía MARKETING WORLDWIDE ECUADOR S.A.

Yo IVONNE NEITA GUAUQUE, apoderado de INTERMARKETING EXPRESS S.A.S, he firmado y sellado el presente documento el día 30 del mes de Junio de 2015


IVONNE NEITA GUAUQUE
Representante Legal



Notaría Treinta de Bogotá
DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
 Ante la Notaría Treinta del Circulo de Bogotá D.C.
 Compareció:

NEITA GUAUQUE IVONNE MARCELA
 quien exhibió: C.C. 52837145
 y declaró, que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo, es cierto.


 Verifíque estos datos en:
www.notariaenlinea.com
 H0YQE85ZQBSJIXX

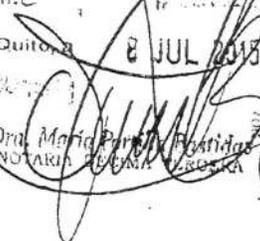

 Bogotá D.C.
 30/06/2015
 a las
 02:01:20 p.m.


 ROSA MERCEDES ROMERO PINTO
 NOTARIA 30 BOGOTÁ D.C.



NOTARIA DÉCIMA TERCERA
 En aplicación a la Ley Notarial COY FE
 que la foto copia que antecede es igual
 al documento que me fue presentado
 en:

Quito, a 8 JUL 2015


 Dra. María Portilla Rosada
 NOTARIA DÉCIMA TERCERA



Factura: 001-002-000003580



20151701013D02438

CERTIFICACIÓN DE PÁGINA WEB N° 20151701013D02438

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que la información que antecede en 8 foja(s) útil(es) fue extraída a petición de **MARKETING WORLWIDE ECUADOR S.A.**, de la página web el día de hoy 8 DE JULIO DEL 2015, a las 11:36, todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la ley notarial. Copia del mismo se encuentra en el respaldo informático de páginas WEB, correos electrónicos y firmas electrónicas y en físico en el libro de diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 8 DE JULIO DEL 2015.


NOTARIO(A) MARIA DE LAS MERCEDES FORTILLA BASTIDAS
NOTARIA DÉCIMA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
Dra. María Forilla Bastidas
NOTARIA DÉCIMA TERCERA